

Interesada: Proubasur.
 CIF: A-29962040.
 Último domicilio conocido: C/ Casares, 23, Polígono Azucarera, de Málaga.
 Expediente: MA/2006/138/AG.MA./FOR.
 Infracción: Grave, artículo 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía.
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 6.010,12 euros.
 Fecha: 23 de febrero de 2006.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Sergio Martín Vallejo.
 DNI: 33372943-N.
 Último domicilio conocido: Realenga de San Luis, 26, 10.º B, de Málaga.
 Expediente: MA/2006/252/G.C./ENP.
 Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
 Sanción: Multa de 90,00 euros.
 Fecha: 24 de abril de 2006.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Julian Clark.
 Pasaporte núm.: 050308361.
 Último domicilio conocido: Huerto la Cartera, Barriada El Colmenar, de Cortes de la Frontera (Málaga).
 Expediente: MA/2006/305/AG.MA./ENP.
 Infracción: Grave, artículo 26.2.e) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá reponer los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior, procediendo a la retirada de la valla.
 Fecha: 17 de mayo de 2006.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: María del Pilar Vílchez Plaza.
 DNI: 24877641-J.
 Último domicilio conocido: Ingeniero de la Torre Acosta, 34, 2.º H, de Málaga.
 Expediente: MA/2006/317/G.C./RSU.
 Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento al final de su vida útil.
 Fecha: 29 de mayo de 2006.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: Carolina Luque Monedero.
 DNI: 74824412-F.
 Último domicilio conocido: Pintor Berrobianco Meléndez, 9, de Málaga.
 Expediente: MA/2006/352/G.C./RSU.
 Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.
 Fecha: 19 de junio de 2006.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Miguel Alconchel Muñoz.
 DNI: 31157275-A.
 Último domicilio conocido: C/ Gran Caballero, 10, de Alcalá de los Gazules (Cádiz).
 Expediente: MA/2006/391/AG.MA/CAZ.
 Infracción: Grave, artículo 77.26 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
 Sanción: Multa de 1.200,00 euros.
 Fecha: 25 de julio de 2006.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 4 de septiembre de 2006.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Carcabuey, de bases para la selección de Personal Laboral.

Se pone en conocimiento del público en general que, por Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de septiembre, se procedió a la aprobación de las bases particulares que han regir las convocatorias de las plazas reservadas a personal laboral siguientes e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2006 (BOE de 12 de mayo de 2006), y cuyo tenor literal es el que sigue:

BASES PARTICULARES DE PLAZAS DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y ADMINISTRACION GENERAL

- 1.ª Plazas convocadas: 1 plaza.
- 2.ª Plantilla: Personal Laboral.
- 3.ª Titulación académica: Bachillerato, Técnico Medio de FP, FP II o equivalente.
- 4.ª Sistema de selección: Concurso-Oposición, turno libre.
- 5.ª El Tribunal tendrá la categoría 3.ª
- 6.ª Fases del concurso y oposición. El concurso se regirá por todo lo dispuesto en las bases generales aprobadas por Decreto de la Alcaldía el 5 de septiembre de 2006 y a ello se atenderán los aspirantes al mismo.

La fase de oposición se desarrollará conforme a los ejercicios y entrevistas que se fijan a continuación:

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes, consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 50 preguntas en un tiempo máximo de 1 hora. Las preguntas tendrán 4 respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta. El contenido de este cuestionario versará sobre el temario que figura en la base 7.ª

Este ejercicio se valorará con 0,4 puntos por cada respuesta acertada, disminuyéndose la puntuación en 0,2 puntos por cada contestación errónea. Las respuestas en blanco no restan puntuación. Será necesario alcanzar una puntuación mínima de 10 puntos para superarlo.

Segundo ejercicio.

De carácter práctico, consistirá en la presentación de un proyecto de funcionamiento de los Archivos Municipales y de la Biblioteca Pública de Carcabuey y de actividades relacionadas con la misma (máximo 80 folios), que será valorado sobre un máximo de 20 puntos y será necesario alcanzar

una puntuación mínima de 10 puntos para superarlo. En su calificación el Tribunal tendrá en cuenta tanto la calidad del trabajo y la amplitud de ámbitos que abarque el mismo, como el conocimiento de la realidad cultural y relativa a la actividad en torno a la Biblioteca de Carcabuey.

Entrevista personal.

Durante la misma los aspirantes deberán defender el proyecto a que hace referencia el epígrafe anterior ante las preguntas que formulen los miembros del Tribunal. El resultado de la entrevista se valorará sobre 10 puntos y serán necesarios 5 puntos para superarla. En su calificación el Tribunal tendrá en cuenta tanto la claridad expositiva, como el dominio real del proyecto, la demostración de su viabilidad práctica, sus conocimientos en materia archivística, de biblioteconomía y de la realidad práctica en torno a las actividades de la Biblioteca de Carcabuey.

7.ª Temario.

BLOQUE I: MATERIAS JURIDICAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales. Los derechos fundamentales en la Constitución. El modelo económico de la Constitución Española. El Tribunal Constitucional. La Reforma de la Constitución.

Tema 2. La Organización del Estado en la Constitución: Organización institucional o política y organización territorial. Las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Gobierno y la Administración. La Administración General del Estado. La Comunidad Autónoma Andaluza: Organización y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.

Tema 3. El Régimen Local Español: Principios constitucionales y regulación jurídica. El municipio: Concepto y elementos. El término municipal. La población: Especial referencia al empadronamiento. La organización. Competencias municipales.

Tema 4. El personal al servicio de las Entidades Locales: Concepto y clases. Derechos, deberes e incompatibilidades.

Tema 5. La Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

BLOQUE II: ADMINISTRACION LOCAL Y ARCHIVISTICA

Tema 6. La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos: La Administración y el Administrado. Capacidad y representación. Derechos del administrado. Los actos jurídicos del administrado. Atención al público: Acogida e información al administrado.

Tema 7. Especialidades del procedimiento administrativo local. El Registro de Entrada y Salida de Documentos. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: Régimen de sesiones y acuerdos. Actas y certificaciones de acuerdos. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

Tema 8. Concepto de documento. Los documentos de Archivo: Características y elementos. Valores y edades de los documentos de Archivo. Los documentos oficiales. Formación del expediente. Documentación de apoyo informativo. Criterios de ordenación del archivo. El archivo como fuente de información: Servicios de archivo.

Tema 9. El archivo: Definición. Concepto de registro. Funciones del registro y del archivo. Clases de archivo. Especial consideración al archivo de gestión. Tratamiento documental. Identificación documental. Valoración de series documentales. Selección documental. Organización documental. Instalación. La descripción documental. Los instrumentos de descripción. Los instrumentos de control y de información.

Tema 10. Documentación e información. El documento y sus clases. El documento digital. Los lenguajes documentales y los Tesoros. Análisis documental. Indización y resumen.

BLOQUE III: BIBLIOTECONOMIA

Tema 11. Concepto y función de la biblioteca. Organizaciones bibliotecarias internacionales. Tipos de bibliotecas. Organización bibliotecaria española: Central y autonómica.

Tema 12. Bibliotecas públicas: Concepto, funciones, servicios y clases. El Manifiesto de la Unesco sobre bibliotecas públicas.

Tema 13. Gestión de la colección bibliográfica: Concepto. Selección, adquisición, registro, sellado, preparación y colocación de los fondos bibliográficos. Mantenimiento físico de la colección. El expurgo.

Tema 14. La catalogación. El formato MARC. Los catálogos: Concepto, clases y fines. Reconversión de los catálogos. El OPAC. Principales sistemas de clasificación bibliográfica. La CDU.

Tema 15. Servicios bibliotecarios al público. Recepción del usuario. Acceso al documento. Servicios de información y referencia. El préstamo, préstamo interbibliotecario.

Tema 16. Extensión cultural bibliotecaria. Promoción del libro y animación a la lectura.

Tema 17. La biblioteca en la era de Internet. Biblioteca electrónica, biblioteca virtual y digital.

Tema 18. Historia del libro, desde sus orígenes hasta la edición digital. Historia de las bibliotecas.

Tema 19. Las bibliografías: Definición, objetivos y evolución histórica. Tipología de las bibliografías: Generales, nacionales y especializadas.

Tema 20. La Biblioteca Pública de Carcabuey, organización y actividades.

BASES PARTICULARES DE PLAZAS DE JARDINERO/A MUNICIPAL

1.ª Plazas convocadas: 1 plaza.

2.ª Plantilla: Personal Laboral.

3.ª Titulación académica: Graduado ESO.

4.ª Sistema de selección: Concurso-oposición, turno libre.

5.ª El Tribunal tendrá la categoría 3.ª

6.ª Fases del concurso y oposición. El concurso se regirá por todo lo dispuesto en las bases generales aprobadas por decreto de la Alcaldía el 5 de septiembre de 2006 y a ello se atenderán los aspirantes al mismo.

La fase de oposición se desarrollará conforme a los ejercicios y entrevistas que se fijan a continuación:

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los/as aspirantes, consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 50 preguntas en un tiempo máximo de 105 minutos. Las preguntas tendrán 4 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. El contenido de este cuestionario versará sobre el temario que figura en la base 7.ª

Este ejercicio se valorará con 0,4 puntos por cada respuesta acertada disminuyéndose la puntuación en 0,2 puntos por cada contestación errónea. Las respuestas en blanco no restan puntuación. Será necesario alcanzar una puntuación mínima de 10 puntos para superarlo.

Segundo ejercicio.

Consistirá en la realización de un ejercicio práctico que proponga el Tribunal, relacionado con las materias del Bloque II del temario, en un tiempo máximo que no supere las dos horas de duración y en una de las dos modalidades siguientes:

a) Dar respuesta por escrito a un supuesto práctico.

b) Ejecutar una actividad práctica.

Se valorará sobre un máximo de 30 puntos y será necesario alcanzar una puntuación mínima de 15 puntos para superarlo.

7.ª Temario.

BLOQUE I: MATERIAS JURIDICAS

1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Características y estructura. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

2. Régimen Local Español. La organización municipal (conforme a lo establecido en la Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local). El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Junta de Gobierno Local. Organos complementarios.

3. Personal al servicio de la Entidad Local. Los funcionarios públicos: Clases. Selección, situación administrativa, provisión de puestos de trabajo. El personal laboral: Tipología y selección. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales.

4. La Ley 31/95, de Prevención de riesgos laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

BLOQUE II: MATERIAS ESPECIFICAS

5. Las plantas. Morfología: Raíces, tallos y hojas. Fisiología: Nutrición y reproducción.

6. Las plantas en jardinería. Árboles, arbustos y plantas herbáceas utilizados comúnmente en jardinería.

7. El riego. Condiciones de riego. Sistemas de riego. Calidad del agua.

8. La poda. Conceptos generales. Tipos de poda en árboles. Tipos de poda en arbustos. Epocas de poda.

9. Multiplicación asexual. Estacas, esquejes, acodos e injertos.

10. Multiplicación sexual. Colecta, conservación y siembra de semillas. Preparación de semilleros. Repicado.

11. Setos y pantallas vegetales. Formación, poda y otros cuidados culturales. Especies aptas en la Subbética cordobesa.

12. Las praderas. Preparación del terreno. Siembra. Cuidados culturales. Especies aptas en la Subbética cordobesa.

13. Abonos y fitosanitarios. Usos, riesgos y prevención.

14. Herramientas portátiles y de mano. Usos, riesgos y prevención.

15. Equipos de protección individual.

BASES PARTICULARES DE PLAZAS DE OFICIAL DE CEMENTERIO Y ALBAÑILERIA

1.ª Plazas convocadas: 1 plaza.

2.ª Plantilla: Personal laboral.

3.ª Titulación académica: Graduado ESO.

4.ª Sistema de selección: Concurso-oposición, turno libre.

5.ª El Tribunal tendrá la categoría 3.ª

6.ª Fases del concurso y oposición. El concurso se regirá por todo lo dispuesto en las bases generales aprobadas por decreto de la Alcaldía el 5 de septiembre de 2006 y a ello se atenderán los aspirantes al mismo.

La fase de oposición se desarrollará conforme a los ejercicios y entrevistas que se fijan a continuación:

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes, consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 50 preguntas en un tiempo máximo de 105 minutos. Las preguntas tendrán 3 respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta. El contenido de este cuestionario versará sobre el temario que figura en la base 7.ª

Este ejercicio se valorará con 0,4 puntos por cada respuesta acertada disminuyéndose la puntuación en 0,2 puntos por cada contestación errónea. Las respuestas en blanco no restan puntuación. Será necesario alcanzar una puntuación mínima de 10 puntos para superarlo.

Segundo ejercicio.

Consistirá en la realización de un ejercicio práctico que proponga el Tribunal, relacionado con las materias del Bloque II del temario, en un tiempo máximo que no supere las tres horas de duración y en las dos modalidades siguientes:

a) Dar respuesta por escrito a un supuesto práctico.

b) Ejecutar una actividad práctica.

Se valorará sobre un máximo de 30 puntos en cada modalidad y será necesario alcanzar una puntuación mínima de 15 puntos para superar cada una de ellas.

7.ª Temario:

BLOQUE I. MATERIAS JURIDICAS

1. La Constitución Española de 1978. Derechos y deberes fundamentales. La Organización Territorial del Estado.

2. La organización municipal (conforme a lo establecido en la Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local). El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno.

3. Los bienes de la Entidades Locales. El dominio público. El patrimonio privado de las mismas.

4. El personal laboral al servicio de la Administración Local. Derechos, deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario.

BLOQUE II: MATERIAS ESPECIFICAS

5. Herramientas y utillajes de trabajo en albañilería. Descripción y usos. Riesgos en su utilización.

6. Materiales de Construcción (1). Cementos, cales, yesos, áridos, morteros y hormigones. Tipos, características y usos.

7. Materiales de construcción. Tipos, características y usos: Cementos, cales, yesos, áridos, morteros, hormigones, materiales de arcilla cocida, materiales de hormigón.

8. Construcción de obra de fábrica ordinaria. Construcción de tabiquería.

9. Revestimiento de cubiertas con tejas.

10. Enfoscados y enlucidos con morteros y pastas.

11. Guarnecidos y enlucidos con yeso.

12. Alicatados y solados. Aislamiento e impermeabilización de superficies. Reparaciones más frecuentes: Grietas, agujeros y desconchados, reposición de azulejos y baldosas, reparación de un pavimento en bruto, reparaciones varias.

13. Mantenimiento general de un edificio: Cimentación, estructura, fachadas, divisiones, cubiertas, aislamientos, revestimientos y acabados, pavimentos exteriores, saneamiento, alcantarillado exterior, protección contra incendios y mobiliario.

14. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo para los trabajadores de la construcción.

BASES PARTICULARES DE PLAZAS DE OFICIAL DEL SERVICIO DE AGUAS Y DE MANTENIMIENTO

1.ª Plazas convocadas: 1 plaza.

2.ª Plantilla: Personal Laboral.

3.ª Titulación académica: Graduado ESO.

4.ª Sistema de selección: Oposición, turno libre.

5.ª El Tribunal tendrá la categoría 3.ª

6.ª Fases del concurso y oposición. El concurso se regirá por todo lo dispuesto en las bases generales aprobadas por decreto de la Alcaldía el 5 de septiembre de 2006 y a ello se atenderán los aspirantes al mismo.

La fase de oposición se desarrollará conforme a los ejercicios y entrevistas que se fijan a continuación:

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los/as aspirantes, consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 50 preguntas en un tiempo máximo de 105 minutos. Las

preguntas tendrán 4 respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta. El contenido de este cuestionario versará sobre el temario que figura en la base 7.^a

Este ejercicio se valorará con 0,4 puntos por cada respuesta acertada disminuyéndose la puntuación en 0,2 puntos por cada contestación errónea. Las respuestas en blanco no restan puntuación. Será necesario alcanzar una puntuación mínima de 10 puntos para superarlo.

Segundo ejercicio.

Consistirá en la realización de un ejercicio práctico que proponga el Tribunal, relacionado con las materias del Bloque II del Temario, en un tiempo máximo que no supere las dos horas de duración y en una de las dos modalidades siguientes:

- a) Dar respuesta por escrito a un supuesto práctico.
- b) Ejecutar una actividad práctica.

Se valorará sobre un máximo de 30 puntos y será necesario alcanzar una puntuación mínima de 15 puntos para superarlo.

7.^a Temario.

BLOQUE I: MATERIAS JURIDICAS

1. La Constitución Española de 1978. Derechos y deberes fundamentales. La Organización Territorial del Estado.

2. La organización municipal (conforme a lo establecido en la Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local). El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno.

3. Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público. El patrimonio privado de las mismas.

4. El personal laboral al servicio de la Administración Local. Derechos, deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario.

BLOQUE II: MATERIAS ESPECIFICAS

5. Fontanería: Conceptos generales. Herramientas. Tuberías, materiales y características. Llaves, grifería y accesorios. Materiales y características.

6. Instalaciones de suministro de agua potable en redes públicas. Instalaciones de suministro de agua potable en edificios. Trazado y sus elementos.

7. Instalaciones de desagüe de aguas residuales en redes públicas. Red de desagües de edificios. Trazado y sus elementos.

8. Mantenimiento de instalaciones de suministro de agua y desagües. Tratamientos de aguas. Averías más frecuentes.

9. Sistemas de impulsión de agua. Depósitos reguladores en el suministro de agua potable. Vigilancia en el suministro de agua potable.

10. Instalaciones de fontanería contra incendios, tanto en vías públicas, como en el interior de las edificaciones. Sistemas de riego.

11. Introducción a la electricidad. Conceptos básicos. Unidades de medida. Energía eléctrica. Contactos eléctricos. Herramientas y útiles.

12. Instalaciones eléctricas en baja tensión. Redes de distribución (aéreas y subterráneas). Instalaciones de alumbrado exteriores. Acometidas. Instalaciones de Enlace: Cajas Generales de Protección. Previsión de Cargas para suministro en baja tensión. Instalaciones interiores, puesta a tierra.

13. Instalaciones de climatización. Instalaciones especiales: Megafonía, telefonía, redes de ordenadores. Instalaciones de alarmas.

14. Andamiajes y otros. Pinturas. Tipos y clases. Métodos de aplicación.

15. Masillado. Finalidad. Técnicas de aplicación. Tipo de masillas y usos.

16. Seguridad e Higiene en el Trabajo. Medidas de prevención y sistemas de protección.

BASES PARTICULARES DE PLAZAS DE TECNICO MUNICIPAL DE OBRAS Y URBANISMO

1.^a Plazas convocadas: 1 plaza.

2.^a Plantilla: Personal Laboral.

3.^a Titulación académica: Arquitecto Técnico.

4.^a Sistema de selección: Concurso-Oposición, turno libre.

5.^a El Tribunal tendrá la categoría 3.^a

6.^a Fases del concurso y oposición. El concurso se registrará por todo lo dispuesto en las bases generales aprobadas por decreto de la Alcaldía el 5 de septiembre de 2006 y a ello se atenderán los aspirantes al mismo.

La fase de oposición se desarrollará conforme a los ejercicios y entrevistas que se fijan a continuación:

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes, consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 120 preguntas en un tiempo máximo de 2,30 horas. Las preguntas tendrán 4 respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta. El contenido de este cuestionario versará sobre el temario que figura en la base 7.^a

Este ejercicio se valorará con 0,4 puntos por cada respuesta acertada, disminuyéndose la puntuación en 0,2 puntos por cada contestación errónea. Las respuestas en blanco no restan puntuación. Será necesario alcanzar una puntuación mínima de 10 puntos para superarlo.

Segundo ejercicio.

Consistirá en la realización de un ejercicio compuesto de dos partes. La primera parte consistirá en desarrollar por escrito una pregunta elegida por el opositor de entre las dos propuestas por el Tribunal, relacionadas con las materias incluidas en el Bloque II del temario. La segunda parte consistirá en desarrollar un ejercicio práctico, en relación con un proyecto relacionado con cualquiera de los temas específicos que figuran en la base 7.^a y que al efecto señalará el Tribunal.

Este ejercicio tendrá una duración máxima de 180 minutos. Se valorará, en su conjunto, sobre un máximo de 20 puntos y será necesario alcanzar una puntuación mínima de 10 puntos para superarlo.

Entrevista personal.

Durante la misma los aspirantes deberán defender oralmente el ejercicio práctico desarrollado en la segunda parte del segundo ejercicio, a que hace referencia el epígrafe anterior, ante las preguntas que formulen los miembros del Tribunal. El resultado de la entrevista se valorará sobre 10 puntos y serán necesarios 5 puntos para superarla. En su calificación el tribunal tendrá en cuenta tanto la claridad expositiva, como el dominio real de la materia, así como el conocimiento de la realidad constructiva y urbanística de Carcabuey y las actuaciones del Ayuntamiento de Carcabuey en esta área municipal.

7.^a Temario.

BLOQUE I: MATERIAS JURIDICAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales. Derechos y deberes fundamentales.

Tema 2. La organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Tema 3. El derecho administrativo. Sometimiento de la Administración a la ley y al derecho. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. El Reglamento.

Tema 4. El administrado. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Pública.

Tema 5. El procedimiento Administrativo: Sus fases. El silencio administrativo. Singularidades del procedimiento administrativo de las Entidades Locales. Los recursos administrativos: Especialidades en materia de régimen local.

Tema 6. El Régimen Local Español. Principios constitucionales. Legislación estatal y andaluza en materia de régimen local. Las Entidades Locales: Concepto y clases.

Tema 7. El municipio. La organización municipal: El Alcalde. El Ayuntamiento Pleno. Los Concejales Delegados. Las Comisiones Informativas. Competencias. Funcionamiento de los órganos colegiados.

Tema 8. Competencias municipales: Concepto. Clases. Competencias propias. Servicios Mínimos. Actividades Complementarias. Conflictos de competencias.

Tema 9. Ordenanzas, reglamento y bandos: Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 10. La Función Pública Local y su organización. Derechos y deberes de los empleados públicos locales. El personal laboral al servicio de las Corporaciones Locales.

Tema 11. Los bienes de las Entidades Locales. Clases y régimen jurídico. Facultades de los municipios en relación con sus bienes.

Tema 12. La Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: Estructura y contenido. Clases de contratos. Procedimiento y formas de adjudicación. El expediente de contratación. Especialidades de las Entidades locales en materia de contratación.

Tema 13. El contrato de obras.

Tema 14. El contrato de gestión de servicios públicos. El contrato de suministro. Los contratos de consultoría, asistencia y los de servicios. El contrato de concesión de obras públicas.

BLOQUE II: MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 1. Demoliciones: Trabajos previos. Diferentes tipos. Condiciones generales de ejecución. Condiciones de seguridad en el trabajo. Criterios de medición, valoración y mantenimiento.

Tema 2. Tensiones en el terreno: Estratificación. Presiones. Asientos. Deslizamientos.

Tema 3. Cimentaciones: Acciones sobre las cimentaciones. Clasificación.

Tema 4. Muros resistentes: Formas. Elementos. Acuerdo entre ellos. Materiales.

Tema 5. Instrucción de Hormigón Estructural EHE: Antecedentes. Campo de aplicación. Propiedades tecnológicas de los materiales.

Tema 6. Escaleras: Terminología. Condiciones generales. Cálculo para el trazado. Formas fundamentales.

Tema 7. Arcos: Elementos. Dimensiones. Líneas. Superficies. Formas.

Tema 8. Bóvedas: Elementos. Dimensiones. Líneas. Superficies. Clasificación.

Tema 9. Cubiertas: Terminología. Fijación de pendiente. Materiales de cubrición. Cubiertas fundamentales.

Tema 10. Ejecución del contrato de obras en la Administración Pública: Comprobación del replanteo. Mediciones. Certificaciones y abonos a cuenta.

Tema 11. Anteproyectos y Proyectos de Obra en la Administración Pública: Contenido mínimo. Aprobación.

Tema 12. La vivienda de Protección Oficial: De Promoción Privada. De Promoción Pública. Calificaciones.

Tema 13. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Tema 14. Normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía.

Tema 15. Protección ambiental en Andalucía. Prevención ambiental. Calidad ambiental y Disciplina ambiental.

Tema 16. Red de saneamiento: Acometidas. Características. Distribución. Componentes y esquemas.

Tema 17. Red de alcantarillado: Redes de evacuación. Acometidas. Construcción. Dimensionamiento.

Tema 18. Normas Subsidiarias de Planeamiento de Carcabuey: Normas sobre regulación de usos y actividades en suelo urbano.

Tema 19. Normas Subsidiarias de Planeamiento de Carcabuey: Normas sobre regulación de usos y actividades en suelo no urbanizable.

Tema 20. Normas Subsidiarias de Planeamiento de Carcabuey: Normas de urbanización. Espacio viario. Espacios libres o verdes. Infraestructuras básicas.

Tema 21. Normas Subsidiarias de Planeamiento de Carcabuey: Normas de edificación en suelo urbano.

Tema 22. Normas Subsidiarias de Planeamiento de Carcabuey: Normas de edificación en suelo apto para urbanizar.

Tema 23. Normas Subsidiarias de Planeamiento de Carcabuey: Ordenanzas en el suelo no urbanizable.

Tema 24. Normas Subsidiarias de Planeamiento de Carcabuey: Normas de protección del medio urbano. Edificación y Urbanización.

Tema 25. Normas Subsidiarias de Planeamiento de Carcabuey: Normas de protección del medio rural.

Tema 26. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de las Sierras Subbéticas: Criterios y directrices generales para la ordenación del espacio: Régimen de suelo y ordenación urbana. Normas generales sobre construcción, mejora, mantenimiento y rehabilitación de edificaciones y sobre infraestructuras viarias, energéticas y otras.

Tema 27. Plan Rector de uso y gestión del Parque Natural de las Sierras Subbéticas: Normas relativas a la gestión de recursos naturales: Edificaciones, infraestructuras viarias y de energía eléctrica. Criterios de gestión sobre el uso público.

Tema 28. Normas Subsidiarias de Planeamiento de Carcabuey: Actuaciones aisladas. Unidades de actuación. Planeamiento Parcial.

Tema 29. Instrumentos de Planeamiento Urbanístico: Objeto y contenido.

Tema 30. Delimitación de suelo urbano: Contenido. Clases y tramitación.

Tema 31. Planes parciales: Objeto. Determinación. Contenido. Formulación. Tramitación y publicación.

Tema 32. Planes especiales de reforma interior. Planes especiales de protección del paisaje. De protección. De mejora del medio urbano o rural. Formulación. Tramitación y publicación.

Tema 33. Estudios de detalles: Tramitación y publicación.

Tema 34. Proyectos de urbanización: Tramitación. Publicación. Gastos de urbanización.

Tema 35. Sistema de gestión urbanística: Compensación.

Tema 36. Sistemas de gestión urbanística: Cooperación.

Tema 37. Sistema de gestión urbanística: Expropiación.

Tema 38. La licencia urbanística. Concepto y función. Caracterización jurídica y normativa reguladora. Actos sujetos a licencia. Competencia y procedimiento. Tipos de licencias urbanísticas.

Tema 39. Licencia de apertura o actividad. Actividades sujetas a licencia. Actividades no sujetas a licencia.

Tema 40. Protección de la legalidad urbanística. Competencia sobre inspección urbanística.

Tema 41. Programa informático Autocad 14: Creación de dibujos en dos dimensiones.

Tema 42. Programa informático Autocad 14: Acotación. Textos. Objetos. Sombreados y Superficies.

Tema 43. Programa informático Autocad 14: Impresión de planos. Plumillas. Escalas.

Tema 44. Programa informático Presto: Creación de unidades de obra.

Tema 45. Programa informático Presto: Creación de mediciones y presupuestos de una obra. Certificaciones de obra.

Tema 46. Programa informático Presto: «Impresión de los distintos apartados que componen el presupuesto y la medición de una obra».

BASES PARTICULARES DE PLAZAS DE DINAMIZADOR/A SOCIO-CULTURAL Y DE JUVENTUD Y DEPORTES

- 1.ª Plazas convocadas: 1 plaza.
- 2.ª Plantilla: Personal Laboral.
- 3.ª Titulación académica: Bachillerato, Técnico Medio de FP, FP II o equivalente.
- 4.ª Sistema de selección: Concurso-Oposición, turno libre.
- 5.ª El Tribunal tendrá la categoría 3.ª
- 6.ª Fases del concurso y oposición. El concurso se registrará por todo lo dispuesto en las Bases Generales aprobadas por decreto de la Alcaldía el 5 de septiembre de 2006 y a ello se atenderán los aspirantes al mismo. La fase de oposición se desarrollará conforme a los ejercicios y entrevistas que se fijan a continuación.

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes, consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 50 preguntas en un tiempo máximo de 1 hora. Las preguntas tendrán 4 respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta. El contenido de este cuestionario versará sobre el temario que figura en la base 7.ª

Este ejercicio se valorará con 0,4 puntos por cada respuesta acertada, disminuyéndose la puntuación en 0,2 puntos por cada contestación errónea. Las respuestas en blanco no restan puntuación. Será necesario alcanzar una puntuación mínima de 10 puntos para superarlo.

Segundo ejercicio.

De carácter práctico, consistirá en la presentación de un proyecto de organización técnica de las áreas de Juventud y de Cultura del Ayuntamiento de Carcabuey (máximo 80 folios), que será valorado sobre un máximo de 20 puntos y será necesario alcanzar una puntuación mínima de 10 puntos para superarlo. En su calificación el tribunal tendrá en cuenta tanto la calidad del trabajo y la amplitud de ámbitos que abarque el mismo, como el conocimiento de la realidad juvenil, deportiva y socio-cultural de Carcabuey, así como la actuación desarrollada en estas áreas por el Ayuntamiento de Carcabuey, recursos de los que dispone, etc.

Entrevista personal.

Durante la misma los aspirantes deberán defender el proyecto a que hace referencia el epígrafe anterior ante las preguntas que formulen los miembros del tribunal. El resultado de la entrevista se valorará sobre 10 puntos y serán necesarios 5 puntos para superarla. En su calificación el tribunal tendrá en cuenta tanto la claridad expositiva, como el dominio real del proyecto, la demostración de su viabilidad práctica, sus conocimientos en materia de dinamización juvenil, deportiva y socio-cultural, así como de la realidad de Carcabuey en lo referente a estos ámbitos.

7.ª Temario.

BLOQUE I: MATERIAS JURIDICAS

1. La Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales. Derechos y deberes fundamentales.
2. Organización de la Administración Pública española. Administración central, autonómica y local.
3. Organización de la Comunidad Autónoma Andaluza. La Junta de Andalucía. Organización y Competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.
4. La Administración Local. Entidades Locales. El municipio. Competencias municipales. La organización municipal (conforme a lo establecido en la Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local). Organos de gobierno y órganos complementarios, composición y competencias.

5. El personal al servicio de las Entidades Locales: Concepto y clases. Derechos, deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario.

6. La Ley 31/95, de Prevención de riesgos laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

BLOQUE II: MATERIAS ESPECIFICAS

7. Realidad social de los jóvenes andaluces.
8. Políticas Municipales en materia de juventud.
9. Casas y equipamientos de Juventud en las Corporaciones Locales.
10. Asociacionismo, participación juvenil y voluntariado. Centros de información juvenil.
11. Dinamización juvenil. Alternativas al Ocio Nocturno.
12. Técnicas de animación y tiempo libre.
13. La animación sociocultural en el municipio. Principios y modalidades. El proceso de intervención sociocultural.
14. La programación de actividades: Principios básicos y modalidades. La planificación, gestión y organización de los recursos en la programación.
15. Elementos para el seguimiento y evaluación de los programas culturales.
16. La promoción musical y artística. Actividades musicales dirigidas a diferentes grupos de población. La programación de exposiciones y otras manifestaciones artísticas: Teatro, música, danza, etc.
17. La intervención cultural desde el Ayuntamiento de Carcabuey. Política sociocultural y participación ciudadana.
18. Fiestas y tradiciones de Carcabuey. Proyección cultural del municipio de Carcabuey. Turismo y acción cultural.
19. Patrimonio monumental y arqueológico de Carcabuey y su puesta en valor. El Museo Municipal de Carcabuey. Características. Funciones.
20. Competencias de las Corporaciones Locales en materia de Deportes. La organización deportiva municipal. Las Escuelas deportivas, instrumento de integración de los sectores sociales.
21. Asociaciones deportivas. Tipos de clubes: Estructura y organización. El fomento del asociacionismo deportivo por los poderes públicos.
22. Juegos y Deportes. El Deporte Base. Concepto, principios, objetivos y desarrollo. Deporte escolar. Actividades físicas y deportivas en la edad adulta y en la tercera edad.
23. Responsabilidad y medidas de seguridad en los servicios deportivos. Los accidentes deportivos. Primeros auxilios. Lesiones deportivas. Prevención de accidentes deportivos.
24. Instalaciones deportivas. Normativa sobre instalaciones deportivas y de esparcimiento. (Normas NIDE). Gestión del material y mantenimiento de las instalaciones deportivas. Las instalaciones deportivas de Carcabuey.
25. La animación físico-recreativa de ocio y tiempo libre. Juegos y actividades físico-recreativas. Las actividades físicas en el medio natural.
26. Deportes colectivos, nociones básicas y reglamentación: Fútbol, Fútbol-Sala, Baloncesto, Balonmano, Voleibol y Rugby.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 13 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Juan Castro Jiménez.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, de bases para la selección de Policías Locales.

En la ciudad de Mairena del Aljarafe a 11 de septiembre de 2006, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mai-